FORMULARIO 12.2

LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
7
Fecha de Aprobación
25/01/2017
ROL S.I.I
128-15
AMPLIACION

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898

B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2.074 de fecha 05/09/2016

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de Ingreso Municipal Nº 725.209 de fecha 25/01/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

ubicado en calle/avenida/camino [redacted] Nº [redacted]

Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo [redacted]

sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona ZH-1 del Plan Reguladc COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CECILIA DEL CARMEN VILLA BUSTOS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA**	R.U.T.
ROBERTO MISSENE ORELLANA	[redacted]

(*)Nota: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	28,31	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		240
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2
54,3	HABITACIONAL	E-3	1 PISO	
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		82,61		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$ 3.472.222
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		52.083
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	50%	(-)		26.042
TOTAL A PAGAR				26.042
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	725.209	FECHA	25/01/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 50% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, AVALÚO FISCAL HASTA 1000 UF, SEGÚN TITULO I ART. 2º INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS

AGUSTINA SUAZO GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

ASG/ncc.-